



## Dirección de Atención al Contribuyente

Departamento de Patentes

1666

RESOLUCIÓN Nº 12022

AUTORIZA PERMISO PROVISORIO A CONTRIBUYENTE QUE INDICA

RECOLETA,

2 5 MAYO 2022

VISTOS: Presentación del interesado Ing. Nº 36403, de fecha 11 de mayo del 2022; Ficha Inspección de Patentes, de fecha 12 de mayo del 2022; Certificado de Recepción Final Nº 32, de fecha 03 de marzo de 1999, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; teniendo presente lo estipulado en el Art. 1º, letras c) y d) Ley Nº 20494 del 27 de enero del 2011; Ordenanza N° 68, de fecha 06 de junio del 2019, sobre otorgamiento de Patentes Provisorias para la comuna de Recoleta; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

## RESUELVO:

1.-AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de agosto del 2022, contado de la aprobación de la presente resolución, para que se desarrolle en él la siguiente actividad comercial:

DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 242

NOMBRE : WHIP SpA. RUT : 76.453.925-7

: OFICINA ADMINISTRATIVA DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPO Y **GIRO** 

MAQUINARIAS.

ROL S.I.I. : 271-014 **UNIDAD VECINAL** : 34

2.- Durante la vigencia de la presente autorización, el contribuyente será notificado de las observaciones que señale la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º, letras c) y d) Ley Nº 20494 del 27 de enero del 2011.

3.-Otórguese un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente resolución para que WHIP SpA., Rut. 76.453.925-7, pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal; así mismo, si desea anular éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

4.-Si una vez expirado el plazo de la notificación el contribuyente no paga los derechos correspondientes, éste permiso quedará sin efecto, y el Municipio llevará a cabo la clausura del local, que se mantendrá vigente hasta que regularice su situación con éste.

Queda Prohibido la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Inspección DOM, Departamento de Patentes, y una en carpeta copia a Cobros y Enrolamientos, copia a O.C.M. SII, una vez hecho, ARCHÍVESE.

ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL

12.05.2022

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ DIRECTORA (S) ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE









Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000

